



“Solo se ve lo que se mira y sólo se mira lo que se tiene en la mente”

Bertillón

## I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN ARAGON

Asunción Cisneros / Alicia Corredor.

Cristina Pamplona  
Departamento Sanidad





# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

Diciembre de 1997, cuando Ana Orantes fue quemada por su marido días después de contar en un programa de televisión los malos tratos que recibía.



## LAS MUJERES Y HOMBRES SALEN A LA CALLE.





# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

## ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ARAGON

### Violencia sexual contra las mujeres en Aragón

INFORME V.2

#### Autores

Santiago Boira  
Bárbara Olivan  
Juan David Gómez-Quintero  
Javier Cebrián  
Marí Cruz Pérez  
Yolanda López

El objetivo de este estudio es *conocer la violencia sexual que sufren las mujeres en Aragón, especialmente la referida a malos tratos sexuales dentro de la pareja, los abusos y agresiones sexuales y el acoso sexual*

Protocolo común para  
la actuación sanitaria  
ante la Violencia  
de Género. 2012

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2012  
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



**QUE DICEN LAS MUJERES.....**

**QUE PODEMOS HACER.....**



# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

## QUE DICEN LAS MUJERES.....

**Del total de 510 mujeres encuestadas, un 28,6% -146 mujeres- afirmaron haber sufrido uno o varios tipos de violencia.**

**. “Una de cada cinco mujeres que ha sufrido maltrato físico o psicológico ha vivido alguna situación de violencia sexual por parte de sus parejas o exparejas”**

**Más de 103.000 mujeres, el 15,5% de las encuestadas ha padecido violencia sexual en Aragón**





# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

**Dentro de la violencia de género, la violencia sexual es definida por la organización mundial de la salud como “todo acto sexual o tentativa de consumar un acto sexual sin el consentimiento de la persona, que también puede darse a través de comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos en el hogar y lugar de trabajo”**

**(Organización mundial de la salud [OMS], 2002)**



# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

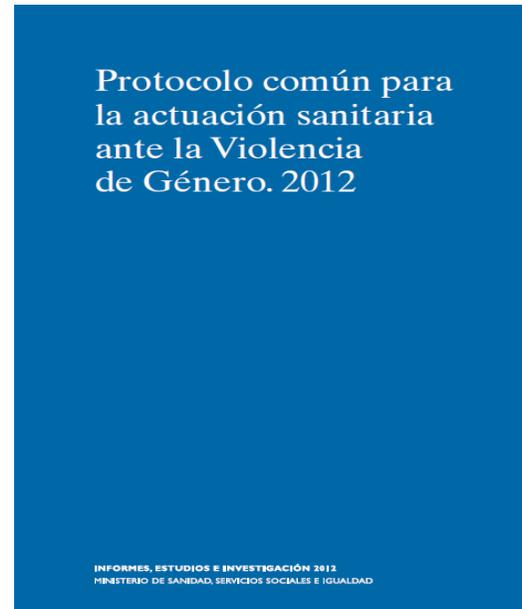
**Teniendo en cuenta los últimos datos, según el balance trimestral de Criminalidad que publica el Ministerio de Interior, en el 2018 se registraron un total de 5679 delitos contra la libertad e indemnidad sexual de los cuales las agresiones sexuales con penetración representaban el 12,26% del total siendo el resto delitos sin especificar. (Ministerio del interior, 2018)**

**Las estadísticas aportadas reflejan fielmente la situación de alarma social generada en los últimos años, donde los medios de comunicación prácticamente a diario exponen titulares relacionados con delitos de violencia sexual con un gran impacto mediático.**

**Las bases de los distintos protocolos se encuentran establecidas en el protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género del MSCBS diseñado en el año 2012 sin modificaciones desde la fecha, en el cual en su apartado de actuación ante agresión sexual se recomiendan unas pautas generales de actuación dependientes de cada profesional que sirven de esquema general a las distintas comunidades autónomas.**



# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES



**Las bases de los distintos protocolos se encuentran establecidas en el protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género del MSCBS diseñado en el año 2012 sin modificaciones desde la fecha, en el cual en su apartado de actuación ante agresión sexual se recomiendan unas pautas generales de actuación dependientes de cada profesional que sirven de esquema general a las distintas comunidades autónomas**



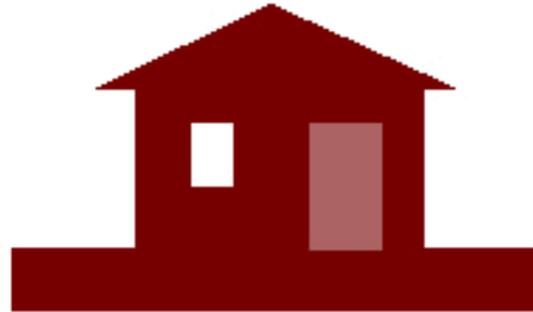
# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

**EL ENTORNO SANITARIO DEBE SER UN LUGAR DONDE LA MUJER SEA ESCUCHADA ATENDIDA Y PROTEGIDA.**

**La Comunidad Autónoma de Aragón en Ley 4/2007 establece la actuación sanitaria como parte imprescindible del abordaje necesariamente integral que debe tener la violencia ejercida contra las mujeres.**

**•CONFIDENCIALIDAD**

**•INTIMIDAD**



**•APOYO**

**•RESPECTO**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COORDINADA ANTE AGRESIONES SEXUALES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIAS y ATENCION PRIMARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



**Las consecuencias para la mujer que las sufre afectan a la salud reproductiva y también a su salud mental:**

**los embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual , así como los propios daños físicos derivados de la propia agresión sexual.**

**Las consecuencias para la salud mental pueden ser igual de graves y duraderas generando en su conjunto un impacto negativo significativo en la salud de la población.**

**En la mayoría de las ocasiones el primer contacto con la víctima de agresión sexual se produce en un centro de atención médica, razón por la cual el papel que desempeña el profesional médico en el manejo de las víctimas resulta fundamental para dar respuesta a los diferentes casos de presuntos delitos sexuales**



**EL PROTOCOLO SANITARIO, tiene como objetivos fundamentales:**

- **1. Establecer pautas homogéneas de actuación en todos los servicios de urgencias de los hospitales públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Aragón cuando atiendan a pacientes (**mujeres/** hombres/ niños-**as**) con sospecha de abusos y agresión sexual.**
- **2. Propiciar la necesaria coordinación de todas las instancias implicadas en la atención de urgencia a las mujeres que han sufrido algún tipo de agresión sexual o abusos sexual y proporcionar pautas comunes de actuación.**



**Abuso Sexual:** Cualquier atentado contra la libertad sexual de otra persona, realizado sin violencia o intimidación, pero sin que medie consentimiento.

**Se consideran abusos sexuales:**

- Los que se ejecuten sobre menores de 16 años,
- Los que se ejecuten sobre personas que se hallen privadas de sentido o con trastorno mental.
- Cuando el consentimiento se obtenga prevaleciendo el responsable de una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima.
- Los que se cometan anulando la voluntad de la víctima mediante el uso de fármacos, drogas o cualquier otra sustancia natural o química idónea a tal efecto (Sumisión Química).



# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

## SOSPECHA SUMISIÓN QUÍMICA:

1. Información
2. Tipo de muestras
3. Rapidez actuación



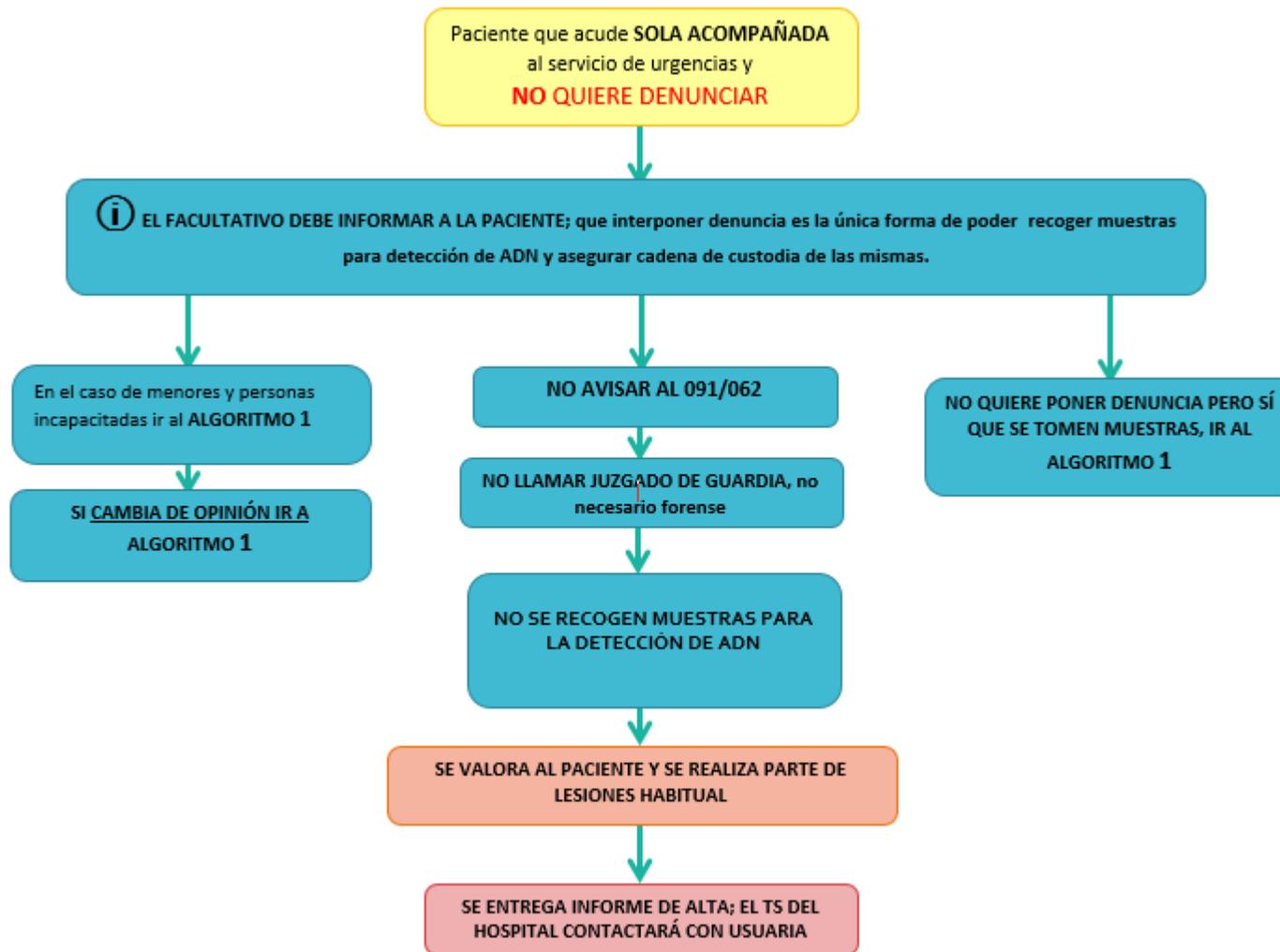


# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COORDINADA ANTE AGRESIONES SEXUALES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIAS y ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN



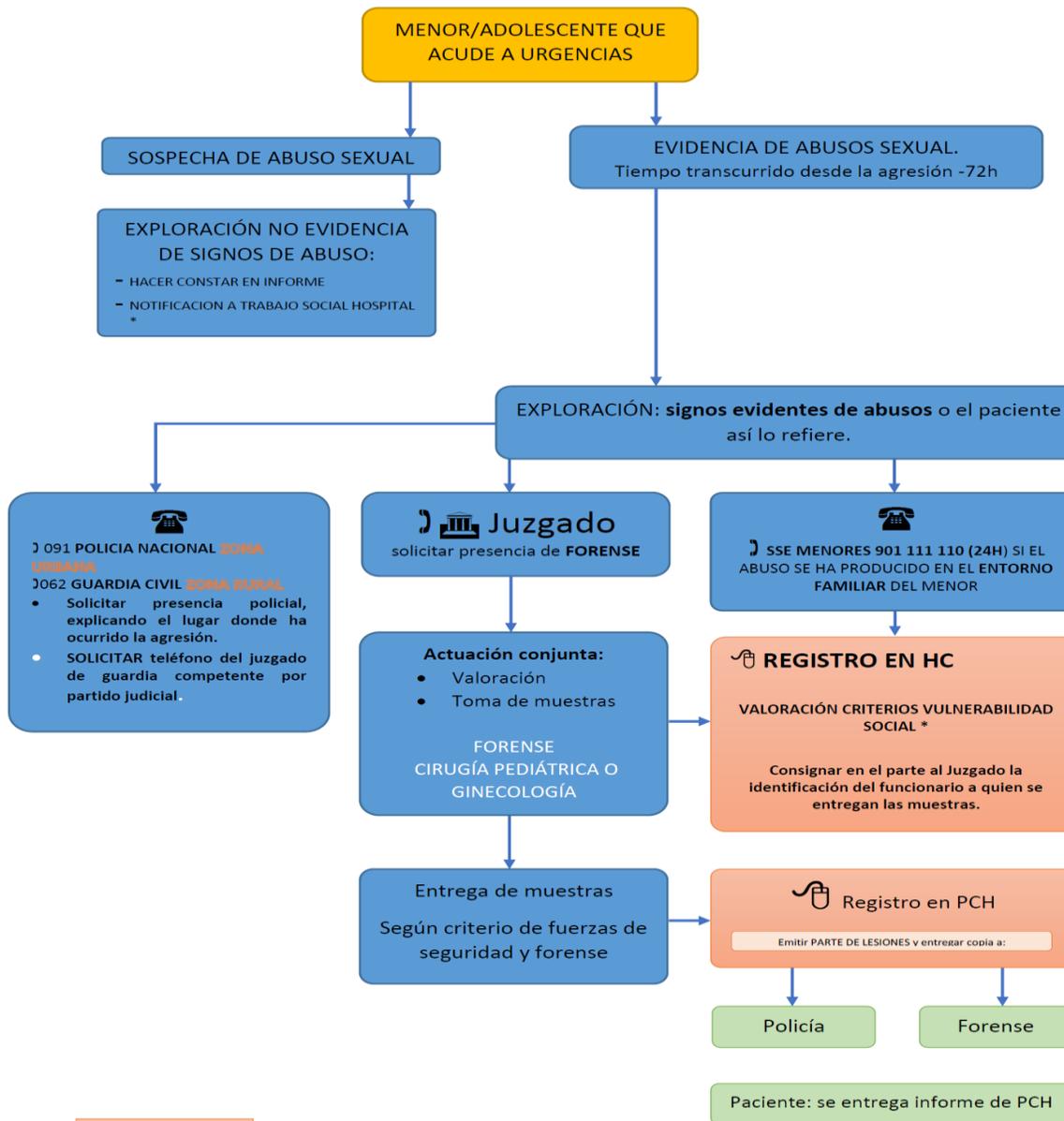


# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COORDINADA ANTE AGRESIONES SEXUALES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIAS y ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN





# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COORDINADA ANTE AGRESIONES SEXUALES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIAS y ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN



\* TRABAJO SOCIAL



# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COORDINADA ANTE AGRESIONES SEXUALES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIAS y ATENCION PRIMARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

16

La incidencia tanto a nivel mundial como en nuestro país de este tipo de acciones ha adoptado un incremento progresivo quedando definido como *un verdadero problema de salud pública*, identificándose como un factor crucial en el deterioro de la salud que requiere de la acción sanitaria y a su vez institucional y política. (Consejo interterritorial del SNS, comisión contra VG, 2017)

La actuación conjunta y homogénea protocolizada del equipo sanitario que atiende a la víctima resulta fundamental tanto para mejorar la calidad asistencial como para asegurar la derivación judicial al forense y la seguridad de la víctima.



## QUE PODEMOS HACER.....

Debido a la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran estas víctimas se requiere de un **trabajo multidisciplinar, en un entorno adecuado** donde cada profesional desempeñe sus competencias de manera coordinada para intentar disminuir los daños así como la victimización secundaria de la paciente



## 1. RECOMENDACIONES GENERALES DE ACTUACIÓN

Las mujeres que sufren una agresión sexual acuden habitualmente a los servicios de **urgencias hospitalarias o de su centro de salud**, desde donde se derivarán a los servicios de urgencia del hospital de referencia.

El personal sanitario de Atención Primaria o de otro dispositivo sanitario no hospitalario que atienda una agresión sexual, y salvo en supuestos de gravedad y riesgo vital que obliguen a tratamiento médico inmediato, ***remitirá a la víctima lo más rápidamente posible al hospital más cercano, sin que medien lavados ni cambios de ropa.***



## RECEPCIÓN EN LA URGENCIA HOSPITALARIA

1. La mujer puede acudir al Servicio de urgencias del hospital de referencia **sola, acompañada por algún familiar, persona conocida, o por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil)**.  
Tras pasar por triaje se derivará al **Ginecólogo/a de Guardia** que será quien realice la asistencia de la paciente.
2. En caso de que la mujer sea **menor de 14 años**, la entrada al servicio sanitario se hará desde el servicio urgencias pediátricas de cada hospital. Una vez realizado el triaje se procederá a avisar al **Pediatra de Guardia** quien en caso de necesitarlo se pondrá en contacto con el servicio de ginecología.
3. Hombres: a **Cirugía**.



# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

## INFORMACIÓN

Informar a la mujer sobre:

- **La agresión sexual es un delito y la mujer tiene derecho a denunciarlo.**
- Informarle de que la legislación protege sus derechos e integridad y de que si desea puede solicitar una **Orden de Protección.**
- Informarle que para poder hacer valer sus derechos sociales y jurídicos (protección a través de casa de acogida, interposición de denuncia provista de abogado...) de la red de recursos y dispositivos sociales y jurídicos es muy importante para su protección la **puesta en contacto con el teléfono**
- **900-504-405.**

Historia clínica —> posee validez legal



# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES



## FORMACION:

El Departamento de Sanidad ha incluido dentro de su Plan de Formación varios cursos en todos los Sectores Sanitarios:

## OBJETIVOS:

DAR A CONOCER EL NUEVO PROTOCOLO SANITARIO DE ARAGON ANTE AGRESIONES SEXUALES.

MEJORAR LOS SISTEMAS INFORMACION

## AGRESIONES SEXUALES 2018 CONTRA MUJERES ASISTIDAS EN URGENCIAS HOSPITALARIAS de ARAGON

tipo de consulta	>= 14 años	< 14 años
Agresión Sexual	84	16
Violencia de Género + Maltrato Sexual	11	
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>16</b>



# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

El Departamento de Sanidad dispone de varios indicadores: por sector, por edad...

	nº agresiones	menor de 10 años	entre 10 y 13 años	entre 14 y 17 años	mayor de edad
H. ROYO VILLANOVA	3	0	0	1	2
H. NTRA. SRA. DE GRACIA	12	0	0	0	12
H. MIGUEL SERVET	45	1	1	4	39
H. CLINICO LOZANO BLESA	19	2	1	0	16
H. ERNEST LLUCH	2	0	0	0	2
H. SAN JORGE	3	0	0	0	3
H. JACA	0	0	0	0	0
H. BARBASTRO	7	1	2	1	3
H. OBISPO POLANCO	2	0	0	0	2
H. ALCAÑIZ	2	1	1	0	0



# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

## Protocolo Violencia de Género



Historia clínica → posee validez legal

Valoración Violencia de Género - USUARIO: INFORMATICA PCH, CRISTINA MEDICO

P. Violencia de Género

Nº Urgencia: 1193090048 Paciente: PRUEBA PRUEBA, MARIA PILAR Ubicación: Boxes - B01-C01 Edad: 40 Prior: III Tiempo: 1065

Teléfono Móvil: 600000000

¿La paciente reconoce el maltrato?  Sí  No

Teléfono 24 horas del IAM:  
**900 504 405**

TIPO DE MALTRATO  
 Lesión física  Maltr. psíquico  **Maltr. sexual**

DESCRIPCION DEL SUCESO (según refiere la víctima)  
Refiere agresión por su pareja

Lugar:  En domicilio  En la calle  En otro lugar Dirección: Pza Mayor s/n

Relación con el agresor: Compañero íntimo actual Población: ZARAGOZA Fecha: Hora:

Datos del agresor: Varón Agresor Prueba

Otras víctimas en el mismo incidente:  Sí  No

Testigos del incidente:  Sí  No

Acude acompañada a Urgencias:  Sí  No Policía Nacional

Ha usado objetos en la agresión:  Sí  No

¿Es la primera vez?  Sí  No Frecuencia: De forma esporádica

INFORMACIÓN RELEVANTE

Discap. física/psíquica simultánea:  Sí  No ¿Tiene hijos menores a su cargo?  Sí  No

¿Tiene otras personas a su cargo?  Sí  No ¿Hay denuncias previas?  Sí  No

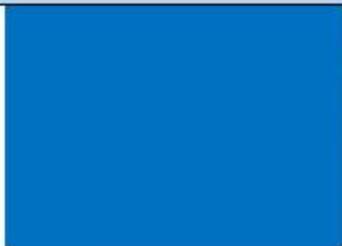
Se contacta telefónicamente:  Sí  No

Estado Emocional: ansiedad

SEÑALES DE SEGURIDAD Y EVALUACION DEL RIESGO

- La mujer declara temer por su vida
- Amenaza con matarla y/o matar a los hijos y/o suicidarse
- La pareja dispone de armas de fuego en casa

E01. Cardiopatía isquémica



E02. Cuidados paliativos

E03. Diabetes



E04. EPOC



E05. Ictus



E06. Violencia de género



E07. Salud sexual y reproductiva



E08. Uso Racional del Medicamento

E09. Salud Mental

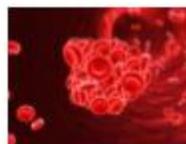


E10. Atención Comunitaria

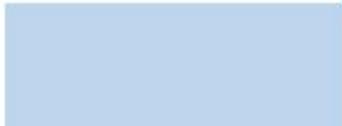


E11. Habilidades diagnósticas y terapéuticas en atención primaria

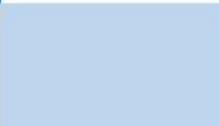
E.12 Hepatitis C



E.13 Anticoagulación



E.15 Atención a la cronicidad





# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES





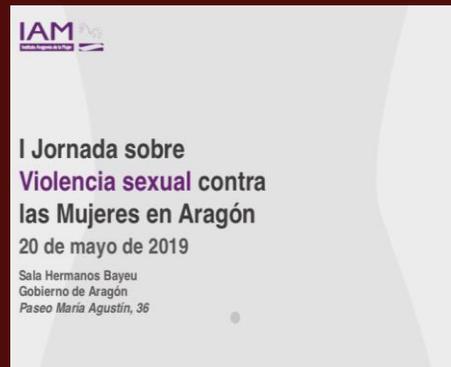
# I JORNADA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES



«Acojo con beneplácito el coro de voces que piden que se ponga fin a la violencia que afecta a alrededor de una de cada tres mujeres a lo largo de su vida. Aplaudo a los dirigentes que están ayudando a promulgar leyes y a hacerlas cumplir, y a cambiar mentalidades. Rindo homenaje, además, a todos los héroes en el mundo que ayudan a las víctimas a sanar y a convertirse en agentes de cambio.»

*Secretario General, Ban Ki-moon en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*

# Muchas gracias por vuestra atención.



[acisneros@aragon.es](mailto:acisneros@aragon.es)

[acorredor@aragon.es](mailto:acorredor@aragon.es)